

**RESOLUCIÓN 419-19-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JOSE EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JOSE EDUARDO ASTUDILLO MALDONADO. Las características técnicas del contrato son:

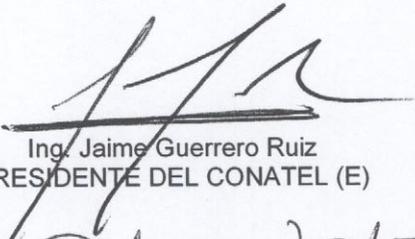
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

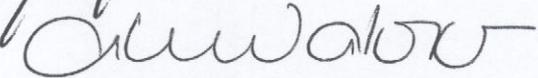
<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> ASTUDILLO MALDONADO JOSE EDUARDO									
Código SNT: 1754258		Dirección: MACHALA, KLEBER FRANCO CRUZ 231 Y BABAHOYO, ESQ.							
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	505.75000	511.75000	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-SANTA ELENA	65.77	38.46
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC3618	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO		03°09'45.00"S	79°36'15.00"W		
2	SMO0239	EL ORO	MACHALA	KLEBER FRANCO CRUZ 231 Y BABAHOYO, ESQ.		03°15'39.15"S	79°56'42.16"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD51829	4-DIPOLOS		9.00	340		VERTICAL		
2	AY51830	YAGI		10.00	73.98		VERTICAL		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC9279	SNC3618	AD51829	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700	
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCO6764	SMO0239	AY51830	20.00		MOTOROLA PRO-5100	*

<b>ESTACIONES PORTATILES ( 10 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6765	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCO6766	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCO6767	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCO6768	4.00	MOTOROLA EP-450	5	HCO6769	4.00	MOTOROLA EP-450	6	HCO6770	4.00	MOTOROLA EP-450
7	HCO6771	4.00	MOTOROLA EP-450	8	HCO6772	4.00	MOTOROLA EP-450	9	HCO6773	4.00	MOTOROLA EP-450
10	HCO6774	4.00	MOTOROLA EP-450								

Dado en Quito, 18 de Septiembre de 2008

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL